

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26822 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Dña. Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 82/2021, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2021 auto declarando el concurso de la entidad Eniti Media, S.L.U. con CIF n.º B-76544840 y domicilio en calle Alonso de Castro, Edificio Cinelandia, n.º 1, oficina 203, San Cristóbal de La Laguna, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado voluntario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120210000161.

2.- Que se ha designado como Administrador Concursal al Letrado José Luis Abad Fortuny, colegiado n.º 1.923 del ICATF, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Leoncio Rodríguez, n.º 22, 2.º derecha, C.P. 38003, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 630630288 y correo electrónico joseluisabad@opendeusto.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Asimismo, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta, que se regirá por lo dispuesto en el Título VIII del Libro Primero del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

4.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210035184-1